



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento
SEC16I007X

Código de Expediente
SEC/2022/36

Fecha y Hora
19/05/2022 13:26

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



414T3557100P00490TBX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA A 22 DE ABRIL DE 2022

Asisten:

Presidenta - GONZALEZ MENENDEZ, NATALIA
Secretaria Accidental – FERNANDEZ GONZALEZ, ERICA
Concejal/a - BLANCO GARCIA, JORGE GUSTAVO
Concejal/a - MENENDEZ GONZALEZ, MARTA

Excusan su asistencia:

Concejal/a - GOMEZ RODRIGUEZ, MARIANO

Siendo las 12:00 horas del día a 22 de abril de 2022, bajo la Presidencia de D^a NATALIA GONZALEZ MENENDEZ, se reúnen los Señores Concejales, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, para la que previamente han sido convocados en legal forma con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, acta sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Aprobar proyecto renovación red de distribución de agua: El Caleyó. El Valle, Grullós, La Mortera, Murias, San Román, Valdemora, Ventosa y Villanueva (Candamo) e iniciar el expediente de contratación (CON/2022/16).

Visto el proyecto de obra de renovación red de distribución de agua: El Caleyó. El Valle, Grullós, La Mortera, Murias, San Román, Valdemora, Ventosa y Villanueva.

Vistas las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el conforme de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de los presentes (3) Concejales y (1) ausencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de obra de renovación red de distribución de agua: El Caleyó. El Valle, Grullós, La Mortera, Murias, San Román, Valdemora, Ventosa y Villanueva (Candamo) por importe de 153.281,13 euros.

SEGUNDO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado justificando la celebración del contrato por los siguientes motivos: Se ha recibido Resolución de la Presidencia del Consorcio de Aguas de Asturias de fecha 5 de abril de 2022 y con número 2022/191 concediendo subvención al Ayuntamiento de Candamo por importe de 100.000 euros para financiar la ejecución del proyecto aprobado por importe total de 153.281 euros siendo la fecha final para justificar su ejecución el 15 de diciembre de 2022.

Queda acreditado que es necesaria la licitación de un contrato de obras como forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación y que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

3 Solicitud de ayuda Vuelta Ciclista de Asturias, Club Ciclista Aramo (SEC/2022/37).

Vista la documentación aportada por el Club Ciclista Aramo.

Vistas las consignaciones presupuestarias vigentes para el ejercicio económico en curso 2022.

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de los presentes (3) Concejales y (1) ausencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Denegar la concesión de ayuda a la Vuelta Ciclista de Asturias solicitada por el Club Ciclista Aramo al no existir consignación presupuestaria en el ejercicio vigente (2022) para tal fin.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los posibles interesados obrantes en el expediente.

4 Solicitud de Centro Polivalente y Palacio Valdés Bazán para realización de Pilates terapéutico. (ALC/2022/24).

Vista la solicitud presentada por la Asociación ASTUR HABITOS Y SALUD así como la documentación obrante en el expediente arriba referenciado.

Vista la disponibilidad de los espacios públicos para el ejercicio de actividades así como la ordenanza reguladora N°20 de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas.

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de los presentes (3) Concejales y (1) ausencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Denegar la concesión de los espacios solicitados por la Asociación ASTUR HABITOS Y SALUD al no estar incluidos el Centro Polivalente ni el Palacio Valdés Bazán en el objeto de cesión previsto en la normativa.

SEGUNDO. Instar a un análisis técnico y jurídico para la posible modificación de la ordenanza vigente e incluir nuevos espacios objeto de cesión.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los posibles interesados obrantes en el expediente.

5 Ruego, Mociones y Preguntas.

No se producen

Y sin que se produzcan más intervenciones se levanta la sesión a las 13:10 horas del día 22 de abril de 2022, de la cual yo como Secretaria levanto el presente acta

En Candamo a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria Accidental